Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1234

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2010 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA "REFACCIÓN DE OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA".

Asunción, 01 DIC 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 12.868/2010 – SIME N° 31.670/2010), en la que solicita la Declaración Desierta del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 51/10, para la ***"REFACCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA".***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de noviembre del corriente año fue realizado el acto público de Apertura de Sobres del referido llamado, oportunidad en el que ha presentado la única oferta el Oferente Ing. Diego Szklarkiervicz.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

Que, dicho Comité procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial de la oferta del Oferente Ing. Diego Szklarkiervicz, observándose que la misma no cumple con el suministro de dicha documentación, motivo por el cual queda descalificada la oferta del mencionado oferente, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 numeral 1 del Decreto N° 21.909/03.

Que, en el Acta de Evaluación N° 160/10, elaborado por el Comité de Evaluación, se concluye con la recomendación de declarar desierto el mencionado llamado, en razón de que la única oferta presentada por el Oferente Ing. Diego Szklarkiervicz no se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según lo establecido en el *Art. 30 inciso b), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter suministrio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1234.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2010 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA "REFACCIÓN DE OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, ***"Por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministro de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 51/10, para la ***"REFACCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA"***, por las causas mencionadas en el considerando de la presente resolución, *y conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CAT. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES